



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 06 de junio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 129 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J.AGEBATP

Señor (a):

VALDIVIESO CORNETERO FRANQUIN MARTIN
CEBA - 6051 MERCEDES INDACOCHEA
ceba.mercedesindacochea@ugel07.gob.pe

ALDUNATE JULIAN PEDRO FRANCISCO
CEBA - TNTE. CRNL. PEDRO RUIZ GALLO
ceba.pedroruizgallo@ugel07.gob.pe

CAYCHO CASMA GICELLY MARLENE NERY
CEBA - 6049 RICARDO PALMA
ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

GONZALES BEDOYA OSCAR GONZALES BEDOYA
CEBA - MARIA INMACULADA
ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

PAIPAY YBAÑEZ MARTINA ADELA
CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
ceba.juanaalarco@ugel07.gob.pe

VALENTINO LUCIANI RICHARD RAÚL
CEBA - 6097 MATEO PUMACAHUA
ceba.mateopumacahua@ugel07.gob.pe

CHACA ALFARO JAVIER MARTÍN
CEBA - FEDERICO VILLARREAL
ceba.federicovillarreal@ugel07.gob.pe

MERE PAIPAY MIGUEL ALBERTO
CEBA - 1128 SAN LUIS
ceba.sanluis@ugel07.gob.pe

Presente. -

ASUNTO: MONITOREO AL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
(P.I.P)

REF.: a) RVM N° 034-2022-MINEDU
b) RVM N° 234-2021-MINEDU
c) Plan Anual de Actividades AGEBATP 2023
d) SINAD N° 43351 -2023.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo del primer monitoreo a profesores de innovación pedagógica (P.I.P) en las instituciones de educación Básica Alternativa, esto es, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas al puesto de profesor de innovación pedagógica en beneficio de la mejora tecnológica y de gestión



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva

de procesos de los CEBA, las cuales se encuentran en los objetivos previstos en el lineamiento Gestión Autónoma del documento de la referencia c).

Al respecto, comunico a usted que el monitoreo estará a cargo del especialista de tecnología Derly Jesús Chávez Jara y se realizará a través de la plataforma meet en el cronograma adjunto. Motivo por el cual, solicito tenga a bien garantizar su participación, así como del personal docente a su cargo. Asimismo, remito la rúbrica para la aplicación del monitoreo.

Del mismo modo se comunica que se realizara visitas continuas a los PIP con la finalidad de establecer alcances e implementar mejoras, así como remitir el informe final para la continuidad de la plaza PIP.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

el Órgano de Dirección de la



Firmado digitalmente por:
MAGUIÑA AGUILAR Bianca
Viviana FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2023 15:37:46-0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva

ANEXO

Cronograma de Monitoreo PIP (Profesores de innovación pedagógica) Virtual

Fecha del Monitoreo	CETPRO	FORMA DE ATENCIÓN	Turno - Horario a Monitorear	Observaciones
09-06-23	MARIA INMACULADA	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Tarde de 16:00 a 17:30 horas	https://meet.google.com/kag-rubj-nxt
09-06-23	RICARDOPALMA	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Tarde 17:30 a 19:00 horas	https://meet.google.com/czq-aycm-bdq
09-06-23	MATEO PUMACAHUA	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Noche de 19:00 a 20:30 horas	https://meet.google.com/yyy-wawi-hzp
09-06-23	FEDERICO VILLARREAL	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Noche de 20:30 a 22:00 horas	https://meet.google.com/tnq-dakb-qcx
12-06-23	MERCEDES INDACOCHEA	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Tarde de 16:00 a 17:30 horas	https://meet.google.com/qkh-ngbq-ctg
12-06-23	JUANA ALARCO DE DAMMERT	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Tarde 17:30 a 19:00 horas	https://meet.google.com/qkh-ngbq-ctg
12-06-23	SAN LUIS	Presencial/Semipresencial /A Distancia	Noche de 19:00 a 20:15 horas	https://meet.google.com/yyo-wdgu-rcx
12-06-23	PEDRO RUIZGALLO	Presencial/Semipresencial	Noche de 20:15 a 21:45 horas	https://meet.google.com/hpb-czvh-ews



FICHA DE MONITOREO DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (RVM N°034-2022-MINEDU)

I. DATOS GENERALES

• DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NÚMERO O NOMBRE DE LA I.E.		CÓD. MODULAR		REI	
NIVELES EDUCATIVO	Inicial () Primaria () Secundaria ()	TURNO	Mañana () Tarde ()	FECHA	N° VISITA

• DEL DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MONITOREO:

APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	
CARGO	Director () Subdirector ()	CORREO	TELÉFONO

• DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	
CONDICIÓN	Nombrado () Contratado ()	CORREO	TELÉFONO

• OTROS DATOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO AIP	Tabletas(), Pc(), Xo(), kit robótica(), Proyector(), Otros()	PROVEEDOR INTERNET	Movistar (), Claro (), Viettel (), Otro ()	ANCHO DE BANDA	2- 6, 7-10, 10-20, 21+*
--------------------------	--	--------------------	--	----------------	-------------------------

Estimado (a) director (a):

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo y acompañamiento al Profesor de Innovación Pedagógica, su finalidad es generar una valoración sobre el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo según la RVM. N°034-2022-MINEDU. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en VERIFICACION y OBSERVACION realizada durante el proceso de monitoreo, siguiendo las pautas de la rúbrica adjunta. Deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo con lo que corresponda, anotando algunas observaciones que consideres pertinente.

Tabla de valoración de los ítems, según pautas de la rubrica

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
No cumple funciones	Cumple funciones parcialmente	Cumple funciones

II. SOBRE LAS FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES SEGÚN RVM N°034-2022-MINEDU	1	2	3	OBSERVACIONES
1. Diseñar, desarrollar y gestionar la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.				
2. Proporcionar capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.				
3. Promover y desarrollar una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.				
4. Participar en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.				
5. Identificar y proporcionar soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.				

• RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

• COMPROMISOS

DEL PROFESOR DE INNOVACION PEDAGOGICA	COMPROMISO DEL DIRECTOR

.....
Responsable Del Monitoreo

.....
Profesor(a) de Innovación Pedagógica



RUBRICA PARA LA FICHA DE MONITOREO A LAS FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (RVM N°034-2022-MINEDU)

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL P.I.P.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES			VERIFICACION DE EVIDENCIAS
	1	2	3	
1. Diseñar, desarrollar y gestionar la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.	NO cuenta con el plan de trabajo (estrategia digital), donde se considere el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes / estudiantes, y actividades relacionadas a la competencia digital.	Cuenta con el plan de trabajo, considerando el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes/ estudiantes, y actividades relacionadas a la competencia digital, y está incluido en los instrumentos de gestión institucional (PEI y PAT).	Cuenta con el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes y estudiantes, actividades relacionadas a la competencia digital de los actores educativos, lo ha incluido en los I.G.G. (PEI, y PAT), y además, informa periódicamente el cumplimiento de actividades programadas.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo (estrategia digital). PEI, PAT donde se evidencie inclusión de actividades del plan d estrategia digital. Informe bimestral o trimestral de cumplimiento de actividades planificadas.
2. Proporcionar capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes	NO ha programado capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico.	Ha programado capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico, pero las actividades NO tienen relación con el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes.	Ha programado capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico, la misma que guarda concordancia con EL diagnóstico de necesidades formativas de los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de actividades del Plan de trabajo. Registro de asistencia de los docentes.
3. Promover y desarrollar una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución, para la formación de una ciudadanía digital, en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.	NO promueve ni desarrolla actividades que generen una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa.	Promueve actividades que generan una cultura digital organizados por UGEL, DRELM y MINEDU, entre los actores de la comunidad educativa. Asimismo, brinda asistencia técnica a los docentes de aula, en el ambiente de AIP.	Promueve y desarrolla actividades que generan una cultura digital, organizados por UGEL, DRELM y MINEDU, entre los actores de la comunidad educativa. Asimismo, brinda asistencia técnica a los docentes de aula, en el ambiente de AIP. Además, gestiona una comunidad virtual de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Actividades del Plan de trabajo (estrategia digital). cuaderno de Registro de ingreso de docentes y estudiantes al AIP. Horario de trabajo del PIP. Blog o Plataforma de una comunidad virtual de aprendizaje donde se promueva y desarrolle actividades con TIC.
4. Participar en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.	No participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, planificado en su IE.	Participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo con lo planificado; Pero en su participación NO busca el fortalecimiento e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos.	Participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo con lo planificado, con un propósito definido que busque fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones de trabajo colegiado o interdisciplinario Horario de trabajo semanal / mensual del PIP.
5. Identificar y proporcionar soporte técnico al software y hardware de tecnologías, relacionadas a la educación, para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica de la institución.	No identifica ni proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación.	Identifica dificultades técnicas y proporciona soporte técnico al software o hardware de tecnologías relacionadas a la educación.	Identifica dificultades técnicas, e informa y solicita recursos al directivo, para luego proporcionar soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de dificultades técnicas y requerimiento de insumos para soporte hardware y software. Reporte del soporte técnico proporcionado al software y hardware, incluido en su informe bimestral o trimestral.

Tabla de valoración de los ítems

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
No cumple funciones	Cumple funciones parcialmente	Cumple funciones